

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA BIENES Y/O SERVICIOS
“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA ANTIVIRUS KASPERSKY”**

Fecha: 27 de febrero de 2026

Área Requirente:
Secretaría Técnica

Asunto: Entrega de Investigación de Mercado

De conformidad con lo previsto por los artículos 13 y 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se entrega, la presente investigación de mercado para dar inicio al trámite correspondiente.

RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS

I.
Especificaciones de los bienes y/o servicios a contratar desde una óptica de requisitos técnicos mínimos, sus diferentes presentaciones, vida útil, canales de distribución y comercialización, así como su justificación:

I. Requerimiento:

1. Renovación por **12 meses** que va del 24 marzo del 2026 al 23 de marzo del 2027 del licenciamiento del software antivirus Kasperky Next EDR Foundations edición para México hasta 450 usuarios.

II. Especificaciones de la propuesta requeridas:

- A) Bolsa de 8 (ocho) horas por parte del fabricante, para revisar temas sobre el mantenimiento de la consola, la actualización de los nodos conectados y brindar asesoría en mejores prácticas de manera remota.
- B) El proveedor será el responsable de la activación de la nueva licencia de manera remota, para evitar la interrupción en el servicio durante la transición al término de la licencia vigente

III. Obligaciones del licitante adjudicado:

No aplica

IV. Tiempo y lugar de entrega:

1. El servicio deberá iniciar el 24 de marzo de 2026 y concluir el 23 de marzo de 2027, previa entrega de la orden de compra. La prestación se realizará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	V. Garantías: 1. El licitante deberá entregar por escrito en hoja membretada, carta garantía del fabricante y/o distribuidor, sobre defectos y/o vicios ocultos, daños y/o perjuicios y en general, por la buena calidad del bien. 2. El proveedor deberá entregar carta de ser distribuidor autorizado y certificado por el fabricante. VI. Normas: 1. No aplica. VII. Vigencia de precios: 1. No aplica. VIII. Forma de pago: 1. El pago del servicio se realizará en una sola exhibición, impactando en la partida 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. El pago del servicio se realizará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de la factura por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. IX. Anticipo: 1. No aplica.
Versión Pública Se elimina datos de: (1) firma de servidor público. Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Con los datos procedentes de la investigación de mercado se obtuvo información de 3 empresas proveedoras del servicio solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco mediante la información recabada se creó un cuadro comparativo por los bienes ofertados. En el desarrollo de la presente investigación, se verificó la existencia de oferta de los servicios antes descritos en la <u>calidad, cantidad y oportunidad</u> requeridas; así como la disponibilidad de diversos proveedores a nivel local: a) Gama Sistemas, S.A. de C.V., es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida. b) CForster Consulting, S de R.L. de C.V., es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida. c) Compucad, S.A. de C.V., es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
III. Identificación de bienes y/o servicios sustituibles:	Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra como renta u otros, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.

IV. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros:	No se identificaron procesos alternativos, tales como la renta u otros.
V. El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios:	A partir de la información consultada, fue posible determinar que: <u>1.- El valor de la renovación de las licencias por 12 meses:</u> a) El precio <u>máximo</u> de los bienes y/o servicios requeridos es: \$ 231,407.96 b) El precio <u>mínimo</u> de los mismos es: \$ 126,222.53 c) La <u>media</u> de precios es: \$ 210,370.88
VI. Metodología y fuentes de información utilizadas:	Para el desarrollo de esta investigación de mercado, la metodología utilizada consistió en solicitar cotizaciones y/o realizar estimaciones propias de precios de los bienes o servicios que reunieron las especificaciones o requisitos técnicos mínimos peticionados, con base en la información disponible de los costos, proporcionada o publicada por posibles proveedores, o en precios históricos de contratos previos considerando las presentaciones de los productos, vida útil, canales de distribución y comercialización, condiciones de entrega, pago y financiamiento, descuentos por volumen; bienes o servicios complementarios y/o alternativos; los potenciales proveedores, su origen, solvencia y capacidades técnicas; y, en su caso, condiciones de contrataciones previas. Con base a la información obtenida, se concluyó que existe oferta del servicio en calidad, cantidad y oportunidad, de acuerdo a las necesidades del área requirente, y conforme al contenido del Programa Anual 2026 de compras de la ASEJ.
	En términos de los artículos 14 y 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto que no existen bienes y/o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Elaboró

1

Fernando Echeverría González
Compras

Revisó y Autorizo

1

Alejandro Alatorre Flores,
Jefe de departamento
Adscrito a la Secretaría Técnica